



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

COMUNICADO DE LAS ALTAS CORTES DE JUSTICIA

Bogotá, D.C., martes 8 de marzo de 2022. La Administración de Justicia es la función pública ejercida a través de las decisiones independientes de los jueces de la República, cuyas providencias sólo están sometidas al imperio de la ley.

En consecuencia, ningún juez puede apartarse del juramento de respetar, aplicar con rigor y garantizar la vigencia del orden jurídico colombiano, según sus competencias constitucionales y legales.

Como jueces colegiados sometidos a un sistema de votación por mayorías, las corporaciones judiciales ejercen este mandato mediante providencias que deben ser acatadas tanto por las autoridades como por los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad.

Por lo anterior y frente a los diversos ataques dirigidos contra el sistema democrático judicial en las últimas semanas, materializados en hostigamientos personales contra magistrados que emitieron la sentencia sobre la interrupción voluntaria del embarazo como delito, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Comisión Nacional de Disciplina Judicial instan a las fuerzas de seguridad del Estado a reforzar la protección de los magistrados de la Corte Constitucional y a garantizar su vida e integridad personal.

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO
Presidente Corte Suprema de Justicia

CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Presidente Consejo de Estado

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Pte. Consejo Superior de la Judicatura

DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ
Pte. Comisión Nacional de Disciplina